

Rionegro, 28 noviembre de 2023

En cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, el cual, mediante auto interlocutorio No. 189 del 27 de noviembre de 2023, bajo el radicado N° 2023-0018800, en conocimiento de la acción de tutela instaurada por la señora CLAUDIA PATRICIA ACOSTA CARDONA, el cual dispuso:

“ORDENESE igualmente la publicación de la presente acción constitucional en aras de las garantías procesales a las accionadas COMISION NACIONAL DEL SERVICIO Y ALCALDIA DE RIONEGRO que sea publicado en sus portales web la presente acción constitucional.”

Por lo anterior, la Alcaldía de Rionegro- Antioquia procede a publicar el presente aviso, junto con la acción de tutela para que los interesados manifiesten lo que consideren pertinente al respecto, por medio del correo electrónico: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://facebook.com/AlcaldiaRionegro) [@alcaldiarionegro](https://instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co